



1012

Don Antonio Morales de Rivas Licenciado en Juris
prudencia, Juez Municipal y Encargado del Registro
Civil de esta Villa

Certifico: Que al folio trescientos cuarenta y dos volu-
to del libro veinte y seis de la seccion de defun-
ciones, aparece un acta que a la dice:

Nº 669 = Escalada Santa Cruz D. Maria-
no: En la villa de Fuente Jemil partido de
Aguilar provincia de Córdoba, en tres de Jun-
io de mil ochocientos noventa y siete, ante
el Sr. Juez Municipal de ella y de mi el
Sr. compareció D. Enrique Gaber Luque
de estos vecinos en la calle Romero segun es-
tula personal que escribe y dijo: que a las
una de la mañana de hoy en el Hospital
Municipal falleció D. Mariano Escalada
Santa Cruz, de treinta y ocho años de edad
hijo de Don Román y Doña Laureana, de es-
tado soltero, todos propietarios y naturales
de Almazán y su muerte ha sido producida
por colera segun la certificación facul-
tativa que presenta y solicita orden para

que se le di sepultura = El Sr Juan acci-
dió a ello y dispuso se levante la presente
acta que se verifica ante los testigos Don
Eduardo Padilla y D. José Heredia, los
que y compareciente leída que por sí fue
y estando conformes firmaron de que cer-
tifico = Mariano Reinos = Enrique Galvez =
Eduardo Padilla = José Heredia = Anto-
nio Abelgar =

Es copia conforme con su original a que me
remite. Y para que conste a instancia de par-
te legitima expido el presente en Puente Ge-
nial a veinte de Junio de mil ochocientos no-
venta y ocho. = Sobre raspado = 5 = 6 = Vale =



Antonio Morales
de Rivas

J. S. N.
Antonio Abelgar